

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE LA OBRA

Municipio: Tetela de Ocampo N° de obra: 02261

Localidad: Alvarasco

Obra: Ampliación de red de energía eléctrica para bombeo de agua potable en la localidad de Alvarasco.

En la Localidad de Alvarasco perteneciente al Municipio de Tetela de Ocampo, del Estado de Puebla, siendo las 11:00 horas del día 30 del mes de Junio de 2022, encontrándose reunidos en el lugar que ocupa la cancha comunitaria, un total de 30 personas, integrantes de la localidad y beneficiarios de la obra:

Ampliación de red de energía eléctrica para bombeo de agua potable en la localidad de Alvarasco. con la finalidad de realizar la elección del comité bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista.
2. Establecimiento legal de la Asamblea.
3. Elección de los integrantes del Comité de Beneficiarios.
4. Acuerdo de aportación para la ejecución de la obra.
5. Asuntos Generales.

I. Primer punto se procedió al pase de lista.

II. Como segundo punto al proceder con el pase de lista, se encontró con el quórum legal por lo que se instala legalmente la asamblea.

III. Para el punto tres se le pide a la ciudadanía tengan a bien nombrar a las personas que consideren pueden formar parte de un comité de obra, personas responsables, confiables y capaces de desempeñar un puesto por el bien de su comunidad.

Este comité tendrá la función de vigilar y dar seguimiento a los trabajos que se realicen durante el proceso de la obra.



Quienes se comprometen a proporcionar los apoyos necesarios para la ejecución de la obra que le confieren y colaborar en la resolución de la problemática que se presente durante la ejecución de la misma.

IV. Continuando con el orden del día y una vez que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración la realización del proyecto arriba mencionado, se precedió a informar de manera detallada las características y conceptos de que consta la obra a ejecutar. Lo anterior con la finalidad de acordar la posible aportación por parte de los beneficiarios, la cual puede ser en mano de obra, materiales de la región y/o recursos económicos, explicando que la aportación que realicen será utilizada para ampliación de metas.

Una vez explicado y aclarado lo anterior se sometió a consideración de la asamblea y que por mayoría de votos acepto aportar el ___% para la ejecución de la obra.

V. Sobre el punto de Asuntos Generales se toman los siguientes acuerdos:

I. Nombrar un comite de obra que lleva acabo la participacion de un presidente, un tesorero, un secretario, un vocal de control y vigilancia, un 1º vocal un 2º vocal y dos opcionales.

II El comite tendra la funcion de vigilar la obra, que sea, de calidad igual que los materiales.

III Vigilar que todo se lleve acabo de una manera legal y transparente.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando en ella los que intervinieron siendo las 11:50 horas del día de su inicio.

Después de realizar la votación respectiva de las personas electas dispuestas a desempeñar el cargo, quedan de la siguiente manera como:

Presidente

Nombre:

Leonardo Valera Aguilar

Secretario

Nombre:

Daniel Cruz Aguilar

Tesorero

Nombre:

Basilisa Aguilar García

Vocal de Control y Vigilancia

Nombre:

Alvaro Alejandro Valera García

Primer Vocal

Nombre:

Rogelio López Lucas

Segundo Vocal

Nombre:

Mariano Cruz Lucas

Opcional

Nombre:

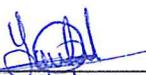
Felipe López Lucas

Opcional

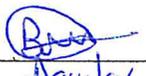
Nombre:

Guadalupe Posadas Hernández.

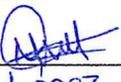
COMITÉ DE OBRA COMUNITARIO ELECTO


C. Leonardo Valera Aguilar
Presidente de Obra


C. Daniel Cruz Aguilar
Secretario de Obra


C. Basilisa Aguilar García.
Tesorero de Obra


C. Alvaro Alejandr Valera García.
Vocal de Control y Vigilancia


C. Rogelio Lopez Lucas
Primer Vocal


C. Mariano Cruz Lucas
Segundo Vocal


C. Felipe Lopez Lucas
Opcional


C. Guadalupe Rosadas Hernández.
Opcional



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TETELA DE OCAMPO, PUE.
2021 - 2024

Ing. Rubén Barba Mier
Presidente Municipal Constitucional
de Tétela de Ocampo, Pue.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TETELA DE OCAMPO, PUE 2021-2024

C. Omar Gonzalez Gonzalez
Director de Obras y Servicios
Públicos



REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA MEDIO
AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS.

Profr. Ignacio Hernández Hernández
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y
servicios públicos.

David Verónica Hernández

C.

Juez de Paz

C.

Inspector de Vigilancia



**INSPECTOR
ALVAREZCO
TETELA DE OCAMPO
PUEBLA
2022 - 2025**